



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

5.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.

5.3.- ESCRITO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.016 DE D. ÁNGEL RAMÍREZ QUESADA, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "BARRIADA JUAN XXIII" (ENTRADA Nº 2.016/14.678) SOLICITANDO CONTENEDOR DE BASURAS.

Tras la lectura del mencionado escrito, se acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, AUTORIZAR la dotación de un contenedor para la recogida de residuos sólidos urbanos al establecimiento "Alimentación Alsara"; sito en la Barriada de Juan XXIII y dar cuenta del presente acuerdo, para su ejecución, al Servicio Municipal de Basuras.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, de Orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, haciendo expresa mención de lo establecido en el Artículo 206 del RD 2568/86, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Montijo, a doce de enero de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

